



**DECLARA DESISTIDA CONSULTAS DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPORTADORA LOS FIORDOS LIMITADA. REFERIDA A MODIFICACIONES EN EL NUMERO Y TAMAÑO DE LAS BALSAS JAULAS.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 300**

**COYHAIQUE, 19 JUL 2019**

**VISTOS:**

1. La carta del Sr. Sady Delgado Barrientos, en representación de Exportadora Los Fiordos Ltda., recepcionada en oficina de partes del SEA con fecha 25 de junio de 2019 por la cual solicita pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones a los proyectos individualizados en Vistos N° 3 y 4.
2. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
3. La Resoluciones Exentas de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén, califica ambientalmente favorable la siguientes Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de los siguientes proyectos:

RCA N°	Fecha	Nombre
566	24 de junio de 2009	Centro de Engorda de Salmones, Isla Mauricio, Costa Noroeste, Canal Pérez Sur, Pert N°205111229
659	20 de septiembre de 2006	Centro de Engorda de Salmones, Isla Cuptana Estero Cuptana, PERT N° 203111267
050	21 de enero de 2010	CES, Entre isla Cuptana, Costa N e islote Blanco, Golfillo de la Lobada de Quetros, Pert N° 205111171
965	01 de diciembre de 2009	Aumento de Producción Centro de Engorda de Salmones Canal Pérez Sur, Lago Weste Isla Cuptana, Pert N° 201111195 (Código de Centro 110643)
40	19 de enero de 2010	CES, Isla Benjamín, Punta Nicolás, Pert N°205111188
707	14 de agosto de 2009	Centro de Engorda de Salmones, Isla Tránsito, Costa Sur, Canal Tránsito, Pert N°205111231

4. La Resoluciones Exentas de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, califica ambientalmente favorable la siguientes Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de los siguientes proyectos:

RCA N°	Fecha	Nombre
68	2 de febrero de 2011	Modificación centro de engorda de salmones "Islote Weste Isla Jesús 1 - Isla Guaitecas, Pert N° 210111060, Código de Centro 110713

065	25 de febrero de 2015	Modificación Centro de Engorda de Salmones, Canal Carrera Oscura, al Norte de Isla Benjamín, Código de Centro N°110921 (Benjamín 2)
122	06 de mayo de 2015	Modificación Centro de Engorda de Salmones Canal Pérez Sur, al Suroeste de Isla Lalanca, Código Centro N° 110885 (Lalanca)
421	04 de octubre de 2014	Modificación Centro de Engorda de Salmones Canal Moraleda, entre Isla Sierra e Isla Cuptana, Código de Centro N°110925 (Sierra).

5. La carta del Sr. Sady Delgado Barrientos, en representación de Exportadora Los Fiordos Ltda., recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén con fecha 10 de julio de 2019 que solicita desistir y dejar sin efecto las consultas de pertinencia presentada en carta indicada en Vistos N°1 de la presente resolución.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante "MMA"), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"), modificado por los D.S. N° 8 y N° 63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución TRA N°119046/74/2017 de fecha 09 de junio de 2017, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2017, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2º nivel, Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén a don Claudio Aguirre Ramírez; Resolución Ex. DGDP N°893 de fecha 25/10/2018, que establece orden de subrogancia en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante carta, ingresada con fecha 25 de junio de 2019 al SEA Aysén, el Sr. Sady Delgado Barrientos, en calidad de representante de Exportadora Los Fiordos Ltda., consultó la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones del proyecto individualizados en Vistos 3 y 4.
2. Que, por carta recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén, con fecha 10 de julio de 2019, del Sr. Sady Delgado Barrientos, representante legal de Exportadora Los Fiordos Ltda., solicita desistir las consultas de pertinencia indicada en el considerando N°1 de la presente resolución.
3. Que el artículo 42 de la ley 19.880 autoriza al interesado a desistirse de su presentación, lo cual podrá realizar por cualquier medio que permita su constancia.
4. Que en virtud de la manifestación de voluntad escrita realizada por el proponente de desistirse de su consulta de pertinencia de ingreso al SEIA sindicada precedentemente;

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE POR DESISTIDA** la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA presentada por el Sr. Sady Delgado Barrientos, representante legal de Exportadora Los Fiordos Ltda., relativa a la modificación de los proyectos individualizados en Vistos 3 y 4, poniéndose, en consecuencia, término al procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades

correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL PROPONENTE Y ARCHÍVESE.**



CGT/cgt

Distribución:

- Sr. Sady Delgado Barrientos Exportadora Los Fiordos Ltda. (Avenida Diego Portales N° 2000 Piso 8, Puerto Montt).
- Expediente e- pertinencia ID: PERTI-2019-2051/PERTI-2019-2058/ PERTI-2019-2062/ PERTI-2019-2067/ PERTI-2019-2066/ PERTI-2019-2063/ PERTI-2019-2064/ PERTI-2019-2065/ PERTI-2019-2061.
- Archivo SEA Aysén.

**DESPACHO DE CORRESPONDENCIA CORREOS DE CHILE - COMISION DE EVALUACION**  
**CODIGO N° 51781**

FECHA	TITULAR	DIRECCION	ORD	RES	CARTA	CODIGO
19/07/2019	AGUAS CLARAS S.A.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		298		1180272741111
19/07/2019	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		299		1180272741128
19/07/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		300		1180272741135
19/07/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		35		1180272741142

